

INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2018
ACTA DE CIERRE

En la carrera 11 No. 71 – 73 piso No 1, (CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017), de la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2018, siendo las 05:32 pm.; se da inicio al cierre de la Invitación Privada No. 001 de 2018 cuyo objeto consiste en *“Prestar los servicios de salud oral especializada (Cirugía Oral, Rehabilitación Oral, Endodoncia y Periodoncia y demás especialidades odontológicas que se requieran, adicionalmente, la toma e interpretación de Radiografías odontológicas y el suministro de Prótesis Dentales) al interior de las Unidades Primarias de Atención (UPA) de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) atendiendo a la población privada de la libertad a cargo del INPEC y para las correspondientes actividades y procedimientos para dar cumplimiento a órdenes judiciales. Dentro de las actividades a desarrollar se deben incluir el cumplimiento en el talento humano, los equipos, los dispositivos médicos, insumos odontológicos, materiales, laboratorio dental y todos los costos directos e indirectos que causen el desarrollo del objeto del contrato que se precisa deben ser asumidos por el contratista.”*

1

Se deja constancia que se presentaron dos (02) propuestas para participar en el presente proceso, que se encuentra enumerado en listado anexo a la presente acta (debidamente firmado por los intervinientes) y que se depositaron en una urna propiamente cerrada con precintos de seguridad numerados, dentro de la medida de seguridad pertinente para proceder a realizar la apertura de cada una de las propuestas recibidas.

Para constancia, se firma el presente documento a las 05: 34 pm del día trece (13) de septiembre de 2018, por los funcionarios que asistieron por parte del Consorcio PPL 2017 y los proponentes, dejando prueba que las propuestas presentadas fueron:

1. ODONTOCLINICAS MR Nit. 900.240.354-6 – TULA #11776 – PRECINTO 838908
2. PREVENTIVA SALUD SAS, Nit. 900.673.722 – TULA 11792 – PRECINTO 838901.

HORA LEGAL



The poster features logos for INM (Instituto Nacional de Metrología de Colombia), MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, and TODOS POR UN NUEVO PAÍS. The main text reads: 'LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA', 'UTC Tiempo Universal Coordinado - 5 horas', 'JUEVES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018', and '17:30:00'. It includes a map of Colombia and text explaining that the exact time depends on the computer's characteristics and the operating system. It also mentions that the time is taken from the reference of the Laboratory of Time and Frequency of the INM.

Elaboró: Dirley Johana Guerra L – John Ocampo Abogado – Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.

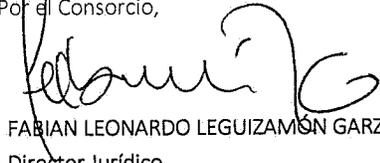
Revisó: Fabián Leguizamón Garzón – Director Jurídico - Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.

El puntaje final de cada oferta debe ser siempre y completo al final en toda comunicación externa.

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

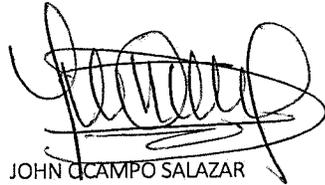
Por el Consorcio,



FABIAN LEONARDO LEGUIZAMÓN GARZÓN
Director Jurídico
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN
EN SALUD PPL 2017



DIRLEY JOHANA GUERRA RÍCARDO
Abogada
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN
EN SALUD PPL 2017



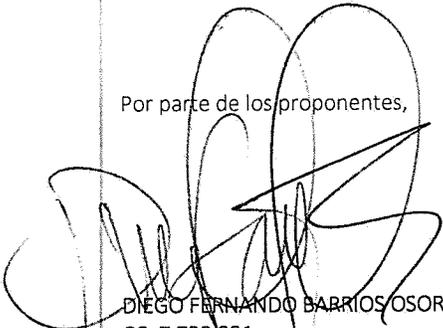
JOHN OCAMPO SALAZAR
Abogado

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017



ÁNGELA PATRICIA SANTOS GÓMEZ
Coordinadora Técnica Act Precontractuales
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD
PPL 2017

Por parte de los proponentes,



DIEGO FERNANDO BARRIOS OSORIO
CC. 7.732.221
ODONTOCLINICAS MR



LUZ JANNE ROA MARTINEZ
CC. 51.966.792
PREVENTIVA SALUD SAS
SUBGERENTE APODERADA

Elaboró: Dirley Johana Guerra L – John Ocampo Abogado – Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.

Revisó: Fabián Leguizamón Garzón – Director Jurídico - Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2017.

//El texto a continuación debe ir siempre y completo al final en toda comunicación externa.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.